



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

|            |  |                                 |
|------------|--|---------------------------------|
| TOMO DLIII | "CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"<br>MARTES 25 DE MAYO DE 2021 | NÚMERO 16<br>SEGUNDA<br>SECCIÓN |
|------------|--|---------------------------------|

## *Sumario*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**

La Presidenta Interina del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, emite la Convocatoria Pública Número 2021/002, a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Número FORTA-21-05, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se describe, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yehualtepec, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en obras públicas relativas a la construcción de un centro integral de desarrollo para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Número LP-DOPYEHUAL-202122/2021, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se describe, a Base de Tiempo Determinado.

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

**CONVOCATORIA NÚMERO 2021/002**

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Cuautlancingo, Pue. 2018-2021.

**LICITACIÓN PÚBLICA**

El Municipio de Cuautlancingo, Puebla en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento, Convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de trabajos a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de acuerdo a lo siguiente:

| No. de licitación  | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura de proposiciones económicas |
|--------------------|---|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--|--------------------------------------|
| <b>FORTA-21-05</b> | \$3,000.00  | 25/05/2021<br>12:00 horas            | 27/05/2021<br>11:00 horas       | 28/05/2021<br>11:00 horas | 04/06/2021<br>11:00 horas                        | 04/06/2021<br>12:00 horas            |
| Clave              | Descripción general de la obra                          |                                      |                                 | Fecha probable de inicio  | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido           |
| S/C                | REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL PARQUE MUNICIPAL |                                      |                                 | 10/06/2021                | 150 D.N.   | \$1,000,000.00                       |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Palacio Municipal S/N. Col. Centro, C.P. 72700, Cuautlancingo, Pue., teléfono: (01 (222) 2 85 13 62 ext. 2011 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 12:00 horas

- Ubicación de la obra: Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
- No se podrán subcontratar partes del contrato.
- Se otorgará anticipo del 30 % por inicio de trabajos.

• La forma de inscripción es: Registro en la Dirección de Obras Públicas, previa entrega del escrito en el cual manifieste su interés que deberá contener los datos generales de la empresa, anexando copia de lo siguiente: Tratándose de personas morales, Testimonio Notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades, poder notarial que acredite la personalidad del representante legal e identificación oficial con fotografía del mismo. Tratándose de personas físicas, copia del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial con fotografía. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Art. 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Estados financieros al 30 de abril del 2021, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2020, Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 2 años en trabajos similares

• Los licitantes que hayan cubierto los requisitos citados podrán adquirir las bases de licitación e información inherentes, previo pago de derechos no reembolsables por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante efectivo, cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, debiendo exhibir el recibo correspondiente para la entrega de las bases de licitación.

• La visita al lugar de los trabajos, se realizará en la ubicación de la obra en hora y fecha indicada; la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad de Servicios Municipales, Calle El Carmen S/N. Col. Estrellas del Mar, código postal 72700, Cuautlancingo, Puebla, en la hora y fecha indicada en la presente Convocatoria.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

• Los licitantes deberán enviar personal calificado debidamente acreditado, a la visita de obra (obligatoria) y junta de aclaraciones.

Cuautlancingo, Puebla, a 25 de mayo de 2021  
La Presidenta Interina Municipal de Cuautlancingo

**C. ANGELICA FLORES CANO**

Rúbrica.

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**CONVOCATORIA No. LP-DOPYEHUAL-202122/2021**

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H. Ayuntamiento de Yehualtepec, Pue. 2018-2021.

**LICITACIÓN PÚBLICA**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Yehualtepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 40, 47 y demás aplicables a la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 fracción VI, 6 fracción II, 8, 68, 72, 77, 119 fracción IV, 120, 123, 124 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y de sus Municipios.; artículos 1, 10 y 23 fracción I último párrafo, 24, 27 y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; artículos 2 fracciones IV y V, 3, 4 fracción VII, 12 fracción XVII del Decreto que crea el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de Yehualtepec, CONVOCA a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en obras públicas relativas a la construcción de un centro integral de desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas y atención inmediata, a participar en los procedimientos de licitación pública, con el fin de que presenten proposiciones técnicas y económicas, para la adjudicación del contrato administrativo de la siguiente obra pública.

**Tipo de Recurso "RAMO 33 2021"**

FONDO: FISM 2020:

| ADJUDICACIÓN No.     | COSTOS DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES           | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA |
|----------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| MP-YEHUAL-202122/013 | \$2,500.00          | 04 DE JUNIO DE 2021                  | 28 DE MAYO DE 2021<br>9:30 HRS. | 31 DE MAYO DE 2021<br>9:30 HRS. | 9 DE JUNIO DE 2021<br>10:00 HRS.<br>12:00 HRS.               |

| OFICIO DE AUTORIZACIÓN    | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA   | FALLO                             | FIRMA DE CONTRATO                 | FECHA DE INICIO                   | PLAZO DE EJECUCIÓN | % DE ANTICIPO | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------|----------------------------|
| YEHUAL-TESO-FISM-2021-017 | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES, BÁSICAS Y ATENCIÓN INMEDIATA, EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN. | 10 DE JUNIO DE 2021<br>10:00 HRS. | 11 DE JUNIO DE 2021<br>10:00 HRS. | 14 DE JUNIO DE 2021<br>10:00 HRS. | 110 DÍAS NATURALES | 30.0          | 1,700.000.00               |

**La existencia legal, actividad, objeto social, así como la personalidad de los representantes de los participantes,** deberá acreditarse de la siguiente manera: **a) LAS PERSONAS JURÍDICAS:** Con original y/o copia certificada ante Notario, así como copia simple del Testimonio Notarial del Acta Constitutiva de la empresa y la totalidad de sus modificaciones; el objeto social deberá ser para la construcción y/o ejecución de obras públicas, sin perjuicio que tenga otras actividades, en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar su protocolización mediante Instrumento Público Notarial debidamente; así mismo, para el caso de que comparezca al procedimiento de licitación a nombre de su Director General, Administrador General o Único, el apoderado legal deberá tener la facultad para intervenir en la licitación para adjudicación de contratos de obra pública.

Todos los anteriores documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. **b) LAS PERSONAS FÍSICAS:** Con la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el régimen de persona física con actividades empresariales de construcción y/o ejecución de obra pública, cuya actividad sea la construcción y/o ejecución de obra pública; identificación oficial vigente y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de no comparecer en forma personal, podrá asistir por medio de Apoderado, el cual deberá exhibir Poder Notarial en el que se otorguen facultades para intervenir en el procedimiento de licitación.

**La experiencia y capacidad técnica,** deberá ser acreditada mediante la exhibición de original y/o de copias certificadas por Notario Público y/o cotejadas por la dependencia correspondiente de los contratos de obra pública similares y/o equiparables a la que se pretenda la adjudicación, con sus respectivas actas de entrega-recepción y finiquitos; currículo de la empresa y/o de la persona física, debiendo adicionar ambas el del personal técnico a su servicio, así como la Constancia de Inscripción en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Prueba de Calidad vigente, del Municipio de Yehualtepec, incluyendo la constancia de no inhabilitado, expedidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

**La capacidad financiera,** deberá ser acreditada a través de la exhibición de las declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2019 y 2020, los estados financieros de dichos ejercicios, así como los estados financieros y declaraciones parciales de enero de 2021 hasta el mes de Mayo de 2021, los cuales deberán estar realizados por Contador Público externo o independiente. Así como el comparativo del análisis de las razones financieras básicas por los ejercicios fiscales de 2019-2020, en el caso de empresas de reciente constitución legal o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, éstas deberán exhibir los estados financieros y el análisis de las razones financieras básicas de enero de 2021 hasta el mes de Mayo de 2021. Estos requisitos también servirán para demostrar el capital contable requerido para participar en el procedimiento de licitación. Invariablemente, los estados financieros a que se ha hecho referencia y el comparativo de las razones financieras (en

papel membretado del contador público externo), firmados por contador público externo y por el Director General, Gerente General, Administrador General o Único de la empresa, adjuntando copia notarial de la cédula profesional del contador público externo.

**El procedimiento para el pago y obtención de las bases será el siguiente:** El interesado deberá presentar Inscripción en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Prueba de Calidad del Municipio de Yehualtepec **vigente, incluyendo la constancia de no inhabilitado vigente** expedidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para su revisión en la Dirección Jurídica, la cual emitirá un comprobante que se entregará para poder realizar el pago en efectivo de los derechos en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Yehualtepec, sita en Plaza Principal No.1 Col. Centro, Yehualtepec, Puebla, en horario de 9:00 a 16:00 horas en los días hábiles, a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida como límite para adquirir bases, por el importe correspondiente, la cual expedirá el recibo de compra de bases, con lo que se asegurará el derecho a su participación en la licitación. La entrega de las bases se hará en la Dirección de Obras públicas, el cual se ubica en el mismo domicilio que la Tesorería, previa exhibición del recibo de derechos de la compra de bases, haciendo constar su recepción. Los participantes podrán revisar las bases con antelación a su pago, en el Departamento de Públicas antes mencionado.

**La visita al lugar de los trabajos**, así como el registro de asistencia a dicha visita son obligatorios, se llevará a cabo la visita en el lugar de los trabajos en la fecha y hora señalada en la presente. Para el registro de asistencia a la visita al lugar de los trabajos, es requisito haber realizado el pago de las bases correspondientes, por lo que deberán llevar consigo copia del recibo oficial de pago y presentarse puntualmente a cada uno de los eventos; de no dar cumplimiento, tendrá el efecto de no asistencia; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción VI y 30 fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

**La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas, apertura de las propuestas económicas y fallo**, se llevarán a cabo en la sala de cabildo del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicado en: Plaza Principal No.1, Col. Centro, Yehualtepec, Puebla, en los días y horas señaladas para cada evento. Para el evento de Junta de Aclaraciones, las preguntas podrán enviarse antes de dicho evento al siguiente correo electrónico [o.publicasyehual@outlook.com](mailto:o.publicasyehual@outlook.com), o entregarlas por escrito o por medio magnético el mismo día en que se lleve a cabo. Las proposiciones que presenten los licitantes, se harán en dos sobres debidamente cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la económica. La documentación de carácter legal deberá exhibirse en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación, en sobre cerrado conteniendo original y copia.

**El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

**La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

**Indicaciones generales:** Ninguna de las condiciones que se contengan en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas. Es responsabilidad de los participantes ejecutar la totalidad de los trabajos. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, además de que para la presentación de proposiciones les será requerida la constancia de no inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, en los términos que establezcan las bases de licitación, para cada acto serán revisados y deberán encontrarse vigentes en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad. Así mismo, las bases no serán vendidas a las personas jurídicas o físicas que se encuentren impedidas o inhabilitadas. La Junta de Aclaraciones, tiene carácter obligatorio para los participantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Es motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Las obras públicas que se licitan, se encuentran descritas en forma general en el apartado respectivo de la presente Convocatoria. La fecha de inicio y terminación de los trabajos se consignan en el apartado respectivo de la presente Convocatoria, cuyo término se encuentra establecido en días naturales. Las propuestas procedentes según normativa aplicable, serán devueltas a los 60 días naturales siguientes al acto de fallo, y en caso de no solicitar su devolución en ese término, se procederá a su depuración. Salvo inconformidad, en que se conservarán hasta que se resuelva dicha instancia y las procedentes según normativa.

**El anticipo** que se otorgará con motivo de la contratación será del 30%, quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada el ejercicio.

Yehualtepec, Puebla, a 25 de mayo de 2021

El Presidente del Comité Municipal de Obras Públicas  
y Servicios Relacionados de Yehualtepec

**C. FLORENCIO GALICIA FERNÁNDEZ**

Rúbrica.